

Entre 1985 hasta 1989, año en que retornó a la Cancillería Nacional, Ejerció la profesión de Abogado en el fuero civil y comercial

Fue docente de la Academia Diplomática y de varias Universidades nacionales, desempeñándose como Profesor Titular de Relaciones Internacionales y de Solución de Controversias en la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Asunción y Derecho de la Integración en la Universidad Americana.

Además de su tesis Doctoral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad nacional de Asunción sobre el tema: “El Arbitraje como medio alternativo de solución de controversias entre particulares en el Mercosur”, es autor de “Crisis, desafíos y perspectivas. Siete décadas de las Relaciones Internacionales” y, entre otros, ensayos y publicaciones sobre el “Proceso de Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, “Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR”, “Derecho Diplomático”, “Consideraciones sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná”.

Fue condecorado por los Gobiernos de la República Argentina con la Orden de Mayo en el grado de Caballero; de la República de China, Taiwan y de la Federación de Rusia, al concluir su misión en los últimos países mencionados.

Asunción, 10 de febrero de 203